

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Pérez de Leceta.

SRES. CONCEJALES

Dña. Nekane Eguía Iglesias

D^a. Julia López de Juan Abad Beltrán de Salazar

D. Anartz Gorrotxtegi Elorriaga

D^a. María Angeles Ibisate Lander

D. Rafael Fernández de Retana Gabanes

D. Francisco Javier Acha Morrás

SECRETARIA: *D^a. Amalia García Zulaica.*

En Maestu a tres de junio de dos mil diez.

Se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu a las diez horas quince minutos, los señores Concejales que se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Pérez de Leceta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Dado comienzo el acto se procede al examen y deliberación de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes

A C U E R D O S

1.- CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de concertar una operación de préstamo por importe de 315.000,00 € por un plazo de 15 años, con destino a financiar los gastos derivados de la construcción del Centro Socio – Cultural de Maeztu, en la parte no subvencionada.

La Secretaria da cuenta del informe por ella emitido con fecha 1 de junio de 2010.

El Sr. Alcalde informa que en este momento no se dispone de las ofertas que han sido solicitadas a la Caja Vital Kutxa, a la Caja Laboral y al Banco Popular Español, por lo que no es posible adjudicar la operación.

Tras el debate del asunto,

Considerando lo dispuesto en los arts. 51 a 53 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales,

Considerando lo dispuesto en los arts. 22.2 m), 22.4 y 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Del Régimen Local,

Considerando lo dispuesto en los arts. 19 a 23 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Considerando lo dispuesto en los arts. 36 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Considerando lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Considerando lo dispuesto en la Disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los Corporativos asistentes al acto, ACUERDA:

PRIMERO.- Concertar una operación de préstamo a largo plazo por importe de 315.000,00 euros y a 15 años, en las mejores condiciones de entre las ofertadas por las entidades Caja Vital Kutxa, Caja Laboral y Banco Popular Español.

SEGUNDO.- Delegar en el Sr. Alcalde la adjudicación de la concertación de la operación de préstamo en base al informe que al efecto, emita la Secretaria – Interventora Municipal.

TERCERO.- Con carácter previo a la adjudicación de la operación, remitir copia de las ofertas recibidas a los Sres. Concejales para su conocimiento y a los efectos de que puedan aportar sus consideraciones al respecto.

CUARTO.- Solicitar autorización para concertar la citada operación a la Excm. Diputación Foral de Alava.

QUINTO.- Facultar al Sr./Sra. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente

2.- SOLICITUD DE VARIAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN AL ESTADO DE LA CARRETERA A-3114.

El Sr. Alcalde informa que con fecha 2 de junio de 2010, se ha recibido en este Ayuntamiento el escrito de la Junta Administrativa de Roitegui que estaba pendiente de recibirse, con lo que se cuenta ya con los acuerdos adoptados por las Juntas

Administrativas de Onraitia, Real Valle de Laminoria, Sabando y Roitegui en relación al estado de la carretera A-3114 y A-3118 notificados al Ayuntamiento en escritos con registros de entrada en este año nº 811, 920, 1020 y 1117 respectivamente.

El Sr. Alcalde considera que lo que hay que hacer es exigir a Diputación que cuando se vaya a redactar un proyecto que afecte a otras administraciones (ayuntamientos, juntas administrativas,...), cuente con las aportaciones y consideraciones de éstas.

Los Corporativos del grupo municipal Maeztuko Aukera, consideran que el texto-modelo remitido a las Juntas Administrativas al respecto de la necesidad de llevar a cabo obras de acondicionamiento y mejora de la carretera A-3114 no define expresamente las obras de necesaria ejecución, siendo el escrito presentado por la Junta Administrativa del Real Valle de Laminoria, mucho más aclaratorio en este sentido.

El Concejal del grupo municipal Partido Popular, D. Francisco Javier Acha considera que el texto presentado por las Juntas Administrativas de Onraitia, Sabando y Roitegui es abierto y su contenido no es contradictorio con lo que se plantea por parte de los Corporativos de Maeztuko Aukera.

El Concejal del grupo municipal Maeztuko Aukera, D. Rafael Fernández de Retana Gabanes, manifiesta que los escritos presentados por las Juntas Administrativas señaladas en el párrafo anterior, no se refieren a la totalidad de la carretera A-3114, considerando que es importante que quede claro que las actuaciones son necesarias en toda la carretera. La Concejala del mismo grupo, Dña. M^a Angeles Ibisate considera que un texto “abierto”, puede dar lugar a interpretaciones muy diversas, dado que todo el mundo puede estar de acuerdo en que se arregle la carretera si bien la cuestión fundamental es cómo hacerlo.

El Sr. Alcalde interviene refiriéndose a la reunión mantenida en la Diputación Foral de Alava con las Juntas Administrativas afectadas en la que también estuvo presente el Ayuntamiento y en la que se abordó el problema existente en la zona de Los Pocilones.

El Concejal, D. Rafael Fernández de Retana manifiesta que lo que se necesita es un proyecto integral de la carretera, a lo que el Sr. Alcalde responde que ese proyecto se

encuentra incluido en el PICA 2010. Considera oportuno el Sr. Alcalde que se retome y valore lo que, en su día, se planteó por el Ayuntamiento.

El Sr. Fernández de Retana considera que la instalación de barreras o protecciones exteriores en la zona de Los Pocilones, contribuiría a ganar enorme amplitud, lo que podría considerarse como una de las actuaciones inmediatas a acometer en la carretera.

La Concejala del grupo municipal Maeztuko Aukera, Dña. M^a Angeles Ibisate Lander, considera que el escrito presentado por la Junta Administrativa del Real Valle de Laminoria completa el de Sabando o Roitegui, sin que entre en contradicción con éstos. Considera que las actuaciones a emprender deben ser bien estudiadas y sobre todo el trazado de la carretera y que si bien se habla mucho de seguridad en el tráfico, debería también tenerse en cuenta la seguridad de las personas. Concluye señalando que también debería incluirse la carretera de Musitu.

El Concejal del grupo municipal Maeztuko Aukera, D. Rafael Fernández de Retana Gabanes, considera que el proyecto de obras debe rehacerse teniendo en cuenta la moción de Juntas Generales del año 2006.

El Sr. Alcalde manifiesta que el proyecto inicial debería rehacerse una vez alcanzado el consenso con el Ayuntamiento y las Juntas Administrativas afectadas.

El Concejal del grupo municipal Partido Popular, D. Francisco Javier Acha considera interesante que la Diputación Foral informe al Ayuntamiento acerca de las actuaciones y documentos técnicos sobre los que van trabajando.

El Sr. Alcalde considera que también es interesante recabar el apoyo de las Juntas Administrativas que no estén directamente afectadas por la carretera, por lo que anuncia una próxima reunión del COMEL en la que abordará entre otros, este tema, así como los servicios de desbrozado de caminos que realiza la sociedad municipal,...

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa celebrada ese mismo día con anterioridad,

Tras el debate del asunto, por UNANIMIDAD de los Corporativos asistentes al acto, se ACUERDA:

PRIMERO.- La adhesión a los acuerdos adoptados por las Juntas Administrativas de Onraitia, Real Valle de Laminoria, Sabando y Roitegui en relación al estado de la carretera A-3114 y A-3118 notificados al Ayuntamiento en escritos con registros de entrada en este año nº 811, 920, 1020 y 1117 respectivamente.

SEGUNDO.- Tratar el asunto en la próxima reunión del COMEL que se celebre.

TERCERO.- Una vez adoptado acuerdo por el COMEL, remitir copia del mismo, así como una certificación del presente acuerdo, al Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Excma. Diputación Foral de Alava.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las once horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretaria certifico.